UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RECTORADO Mello esq. Iturbe - Telefax: 0786-232511 Pilar - Paraguay	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01 /2015**	**O.C. Institucional Nº**

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :** 09 de diciembre de 2015	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1046		
ID del Llamado:	294.250	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIO DE SUST. Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	**RUC:**	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	BIBLIORATOS	UNIDAD	Kuatia	Nacional	150	5.790	868.500
2	2	BOLÍGRAFO AZUL	UNIDAD	Bic	Brasil	100	900	90.000
3	2	BOLÍGRAFO NEGRO	UNIDAD	Bic	Brasil	100	900	90.000
4	2	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE	UNIDAD	De	Nacional	30	2.490	74.700
5	2	CORRECTOR LÍQUIDO	UNIDAD	Oficemate	China	20	1.840	36.800
6	2	MARCADORES PARA PIZARRA ACRÍLICA	UNIDAD	Sabonis	China	50	2.100	105.000
7	2	COLA ADHESIVA LAVABLE NO TOXICO-	UNIDAD	Nisprea	China	20	2.100	42.000
8	2	PRESCILLADORA MEDIANO 24/6	UNIDAD	Stapler	China	6	8.850	53.100
9	2	SACAPUNTAS DE METAL	UNIDAD	Mor	China	20	550	11.000
10	2	TIJERA MEDIANA	UNIDAD	Stainless	China	5	3.250	16.250
11	2	Carpetas Archivadoras comunes plastificadas	UNIDAD	Kuatia	Nacional	100	850	85.000
12	2	Etiquetas señaladoras	UNIDAD	Eagle	China	50	2.200	110.000
13	2	Libros de Actas de 200 hojas	UNIDAD	Impresol	Nacional	10	19.500	195.000
14	2	Perforadora chica, capacidad para 16 hojas	UNIDAD	Punch	China	8	8.990	71.920
15	2	Regla de 30 cm plásticas	UNIDAD	Inch	China	20	600	12.000
						TOTAL		**1.861.270**

SON GUARANÍES: *Un millón ochocientos sesenta y un mil doscientos setenta.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09 de diciembre de 2015.	Hasta: 31 de diciembre de 2015.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles.-

LUGAR DE ENTREGA: FAC. DE CIENCIAS BIOMEDICAS - Dirección: Tacuary c/ Palma - Pilar. De Lunes a Viernes, en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo: de la Fac. de Ciencias Biomedicas de la U.N.P.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	09	00	340	30		12	1.861.270
						Total:			**1.861.270**

FIRMA PROVEEDOR	09/12/15 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
Mello esq. Iturbe - Telefax: 0786-232511
Pilar - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02 /2015

O.C. Institucional Nº ____

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES — **Fecha de Emisión :** 09 de diciembre de 2015

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Unidad Compradora (Código SICP) 1046

ID del Llamado: 294.250 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIO DE SUST. Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA

Proveedor: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo — **RUC:** 2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Cartucho negro p/ impresora HP 122 Original	UNIDAD	Hp	Usa	8	64.500	516.000
2	3	Cartucho tricolor p/ impresora HP 122 Original	UNIDAD	Hp	Usa	8	79.000	632.000
3	3	Toner p/ impresora HP LASERJET P1102-85A- Original	UNIDAD	Hp	Usa	10	365.000	3.650.000
						TOTAL		4.798.000

SON GUARANÍES: *Cuatro millones setecientos noventa y ocho mil.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 09 de diciembre de 2015. — Hasta: 31 de diciembre de 2015.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles.-

LUGAR DE ENTREGA: FAC. DE CIENCIAS BIOMEDICAS - Dirección: Tacuary c/ Palma - Pilar. De Lunes a Viernes, en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: 0 — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo: de la Fac. de Ciencias Biomedicas de la U.N.P.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	09	00	340	30	1	12	4.798.000
						Total			4.798.000

FIRMA PROVEEDOR — 09/12/15 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS — UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR — Pilar - Paraguay